

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

| • | | • | | | | |
|---|---|----|---|------------|----|--|
| ſ | N | 11 | m | Δ 1 | rn | |
| | | | | | | |

Referencia: EX-2020-00237396-UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 18 y 21 el Laboratorio de Hemoderivados solicita se autorice la liquidación y pago de 2 (dos) días hábiles proporcionales de licencia anual no gozada correspondientes al año 2021, adeudados al Sr Luis Gonzalo GARAY (leg: 56712), con motivo de su renuncia, quien estuvo contratado en un cargo Categoría 7 (Agrupamiento Asistencial – Subgrupo "D") del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1</u>.- Autorizar la liquidación y pago de 2 (dos) días hábiles proporcionales de licencia anual no gozada correspondientes al año 2021 a favor del Sr. Luis Gonzalo GARAY (leg: 56712), con motivo de su renuncia, quien estuvo contratado en un cargo Categoría 7 (Agrupamiento Asistencial – Subgrupo "D") del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

<u>ARTÍCULO 2.</u>- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

SL